

RIO GALLEGOS 04 AGO 2008

VISTO

El Expediente N° 63 031/08 de la Unidad Academica Rio Gallegos y

CONSIDERANDO

QUE por Acuerdo N° 391/08 se avala en general la propuesta de Unificación de Cargos Docentes la cual se origina en la necesidad de realizar una readecuación de la planta docente en lo referente a dedicaciones docentes en virtud de encontramos en la etapa final de la ejecución de dos programas que permitieron la incorporación de nuevos docentes y la jerarquización de un numero significativos de docentes que ya revistaban en nuestra planta

QUE estas nuevas incorporaciones y modificaciones de categorías docentes han generado movimientos en el plantel docente que hacen necesaria una revisión y readecuación de las dedicaciones docentes en las distintas áreas disciplinares

QUE asimismo el desarrollo de nuevas ofertas de grado genera la necesidad de replantear la distribución de los recursos humanos en las Areas y Orientaciones a los efectos de un aprovechamiento integral y racional de los recursos humanos no sólo en lo referente a docencia sino también en investigación y extensión

QUE esta readecuacion pretende tambien brindar la posibilidad y estimular a los docentes que revistan en varias Dedicaciones Simples a participar en investigación y acceder al Programa de Incentivos que requiere de una Dedicación Parcial como mínima condicion para ingresar a tal Programa

QUE por Nota N° 519/08 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita el incremento de Dedicacion de Simple a Completa a favor de la Psp Fanny NOVACK en el cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinano – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Psicología – Especialidad Otras-Psicopedagogía – Area Psicopedagogia – Orientación Clinica Psicopedagógica Individual y Familiar (5-49-99-1 2) a partir del 1° de Agosto de 2008

QUE la Psp NOVACK se encuentra afectada al equipo de cátedra de las asignaturas Clinica Psicopedagogica I Orientacion Educacional y Vocacional – Ocupacional y Practica Profesional de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogia integrando el Proyecto de Investigación PI 193

QUE se debe dar de baja a la Psp NOVACK en los cargos Categoría Ayudante de Docencia interino – Dedicacion Simple (G229/73) Ayudante de Docencia interino – Dedicacion Simple (G229/124) y Ayudante de Docencia interino – Dedicación Simple (G228/38) Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Psicología – Especialidad Otras-Psicopedagogia – Area Psicopedagogía – Orientación Orientación Educacional (5-49-99-4 2) una vez autorizado el incremento de Dedicación requiendo

QUE se cuenta con el crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia

QUE el Artículo 21° del Regimen General Docente y Carrera Academica de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral aprobado mediante Ordenanza N° 016 establece que " El Consejo Superior podrá incrementar la dedicación en los cargos obtenidos mediante Concurso Publico y Abierto de Antecedentes y Oposición previa solicitud del Consejo de Unidad "

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar el incremento de Dedicación de Simple a Completa a favor de la Psp Fanny NOVACK en el cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinano – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Psicología – Especialidad Otras-Psicopedagogía – Area Psicopedagogia – Orientación Clinica Psicopedagógica Individual y Familiar (5-49-99-1 2) a partir del 1° de Agosto de 2008 dar de baja a la Psp NOVACK en los cargos Categoría Ayudante de Docencia interino –

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

1112-

Dedicación Simple (G229/73) Ayudante de Docencia interno – Dedicación Simple (G229/124) y Ayudante de Docencia interno – Dedicación Simple (G228/38) Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Psicología – Especialidad Otras Psicopedagogía – Area Psicopedagogía – Orientación Orientación Educativa (5-49-99-4-2) una vez autorizado el incremento de Dedicación requerido y elevar los presentes actuados al Consejo Superior para su tratamiento según lo establecido en el Artículo 21° de la Ordenanza N° 016

POR ELLO

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA

ARTICULO 1° - AVALAR el incremento de Dedicación de Simple a Completa a favor de la Psp Fanny NOVACK (C U I L N° 27-26370940-9) en el cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Psicología – Especialidad Otras Psicopedagogía – Area Psicopedagogía – Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar (5-49-99-1-2) a partir del 1° de Agosto de 2008

ARTICULO 2° - DAR DE BAJA a la Psp Fanny NOVACK (C U I L N° 27-26370940-9) en los cargos Categoría Ayudante de Docencia interno – Dedicación Simple (G229/73) Ayudante de Docencia interno – Dedicación Simple (G229/124) y Ayudante de Docencia interno – Dedicación Simple (G228/38) Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Psicología – Especialidad Otras-Psicopedagogía – Area Psicopedagogía – Orientación Orientación Educativa (5-49-99-4-2) una vez autorizado el incremento de Dedicación requerido en el Artículo anterior -

ARTICULO 3° - ELEVAR los presentes actuados al Consejo Superior para su conocimiento y tratamiento -

Mariña Beatriz Carrizo
a/c Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA UARG

ACUERDO

N°

397